

Condiciones Económicas para los clientes que se acojan a la campaña "Si somos más pagamos menos" para el año 2015.

La campaña "Si somos más pagamos menos" es exclusiva para contrataciones de nuevos puntos de suministro de gas natural con Gas Natural Distribución SDG, S.A., cualquiera que sea la empresa comercializadora con la que se contrate el suministro de gas natural, en fincas plurifamiliares con un mínimo de 4 viviendas y con más de 5 años de antigüedad sin gas natural¹ pero a un máximo de 10 m de la red de distribución de GND, cuya comunidad de propietarios tenga un acuerdo de construcción de la instalación comunitaria y un compromiso de contratación del gas natural del 40% de las viviendas como mínimo.

Requisitos contratación	Oferta	Marcar la opción que corresponda
Compromiso de contratación del gas natural entre el 40% y menos del 50% de las viviendas de la finca.	Subvención por un importe de 100€ (G40)	<input type="checkbox"/>
Compromiso de contratación del gas natural entre el 50% y menos del 75% de las viviendas de la finca.	Subvención por un importe de 200€ (G50)	<input type="checkbox"/>
Compromiso de contratación del gas natural de más del 75% de las viviendas de la finca	Subvención por un importe de 300€ (G75)	<input type="checkbox"/>

La subvención que corresponda se descontará del importe de la factura del coste total².

Esta campaña no es acumulable a otras promociones de Gas Natural Distribución SDG, S.A. a excepción de las campañas "Calor con gas (6EL)", "Tu casa a la última instalando el gas (5PB)" y "Olvídate del depósito en casa (PLG)" y es válida para Solicitudes de Conexión a la Red realizadas desde el 01/04/2015 hasta el _____ y efectivamente puestas en servicio hasta 6 meses después de su contratación.

Con la firma de este documento, el cliente acepta las condiciones de la campaña y asegura que cumple con los requisitos necesarios, indicados en el primer párrafo de este documento, para poder ser objeto de la subvención. Gas Natural Distribución SDG, S.A. se reserva la posibilidad de retrotraer los importes antes referidos si, en alguna comprobación posterior, se detectara un uso fraudulento de los beneficios de la campaña.

Si precisa más información, no dude en contactar con nosotros a través del teléfono 902 333 457, donde gustosamente le atenderemos.

Reciba un cordial saludo,

El cliente/Representante³


Gas Natural Distribución SDG, S.A.

Nombre:

DNI:

Fecha: / / 2015

¹ Estas fincas deberán estar situadas a un máximo de 10 m de la red de distribución de gas natural de la empresa distribuidora correspondiente.

² Como único requisito la empresa instaladora deberá adherirse a la Oferta Pública de Gas Natural Distribución SDG, S.A.

³ En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de la incorporación de sus datos a un fichero automatizado del que es responsable Gas Natural Distribución SDG, S.A., con domicilio en Plaça del Gas, nº 2, Barcelona, para el mantenimiento, desarrollo y gestión de su relación contractual, así como para el envío, por cualquier medio, de información y comunicaciones comerciales sobre ofertas de Gas Natural Distribución SDG, S.A., relacionadas con la instalación de gas natural o para la realización de prospecciones relacionadas con el sector energético, pudiendo conservar sus datos para estos fines incluso una vez finalizada la relación contractual. En caso de no desear que sus datos sean tratados con las anteriores finalidades promocionales o de prospección comercial, rogamos marque la siguiente casilla.